

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL MANDATO 2015-2019 CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

En el salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a las 12 horas del 13 de junio de 2015, se reúnen los concejales electos que a continuación se citan, agrupados en las listas electorales por las que se presentaron a las elecciones locales del pasado 24 de mayo, ordenadas de lista más votada a menos votada, para celebrar la sesión extraordinaria de constitución de la Corporación municipal para el mandato 2015-2019:

LISTA ELECTORAL DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSÉ JOVER SANZ
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO
- D^ª MARÍA ÁNGELES MÉNDEZ DÍAZ
- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA
- D^ª MARÍA MARTÍN REVUELTA
- D. JUAN MANUEL GODINO GARCÍA
- D^ª NURIA MERINO YUSTA

LISTA ELECTORAL DE VOX

- D^ª MARÍA RUÍZ SOLÁS
- D^ª JULIA LAFUENTE PÉREZ-LUCAS
- D. ERNESTO SERIGÓS SUNINI

LISTA ELECTORAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

- D. MIGUEL ÁNGEL SAINZ SÁNCHEZ
- D. ENRIQUE TOLEDANO DE CASTRO
- D. SANTIAGO TEJADO SÁNCHEZ

LISTA ELECTORAL DE SE PUEDE VILLAVICIOSA DE ODÓN

- D. GUMERSINDO RUÍZ ROSALES
- D^ª ANA RAMÍREZ IZQUIERDO
- D. MANUEL JIMÉNEZ JAÉN

LISTA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL.
- D^ª MARÍA MERCEDES CASTAÑEDA ABAD.

LISTA ELECTORAL DE IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS LA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES

- D. JUAN MIGUEL BELMONTE GÓMEZ.
- D^ª ISABEL MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA

LISTA ELECTORAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA

- D. JORGE PAPADOPOULOS IZQUIERDO.



SECRETARIO GENERAL: D. MANUEL PAZ TABOADA

INTERVENTORA: D^a RUTH PORTA CANTONI

La sesión extraordinaria fue convocada por Resolución número 1971/2015 de la Alcaldía en funciones, para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, que dispone que las corporaciones locales se constituirán en sesión pública el vigésimo día posterior a la fecha de las elecciones.

El orden del día de la sesión está formado por los siguientes puntos:

- 1.- Constitución de la mesa de edad y comprobación de credenciales.
- 2.- Constitución de la Corporación.
- 3.- Toma de posesión de los concejales electos.
- 4.- Elección de Alcalde.
- 5.- Toma de posesión del Alcalde electo.

Abierta la sesión a las 12:00 horas, el Secretario General del Ayuntamiento expone brevemente a los concejales electos y al público asistente el desarrollo de la sesión y da lectura a los nombres de los 21 concejales electos incluidos en el acta de proclamación expedida por la Junta Electoral de Zona, en el mismo orden en que aparecen reflejados en dicho documento.

Tras esta lectura se pasa a los diferentes puntos del orden del día.

1.- Constitución de la mesa de edad y comprobación de credenciales

El Secretario General expone que el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General establece que en la sesión de constitución se constituirá una mesa de edad formada por el concejal electo de mayor edad, que actuará como presidente, el concejal electo de menor edad, que actuará como vocal, actuando como secretario de la mesa el de la Corporación, añadiendo que de la información disponible concurren dichas circunstancias en D. Manuel Jiménez Jaén, concejal electo de mayor edad, y en D^a María Martín Revuelta, concejal electa de menor edad.

Así pues, la mesa de edad queda constituida con los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel Jiménez Jaén



Vocal: D^a María Martín Revuelta

Secretario: D. Manuel Paz Taboada

Constituida la mesa de edad, el Presidente concede la palabra al Secretario, quien expone que las credenciales de los concejales electos fueron entregadas en la Secretaría del Ayuntamiento, y que se ha acreditado en la Secretaría la identidad de los concejales electos con sus respectivos documentos de identidad, con motivo de la presentación de las declaraciones de bienes y actividades.

No habiendo objeción por ninguno de los presentes, se da por cumplido el trámite de comprobación de la identidad de los concejales electos.

Acto seguido, el Secretario General expone que en la mesa constan los datos sobre estado del inventario y de existencias en la caja municipal, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- Constitución de la Corporación

Cumplidos los trámites indicados, y concurriendo el número mínimo de concejales electos que establece el artículo 195 de la Ley orgánica 5/1985, el Presidente de la mesa de edad declara constituida la Corporación municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón para el mandato 2015-2019.

3.- Toma de posesión de los concejales electos.

Abierto este punto del orden del día, el Presidente de la mesa de edad concede la palabra al Secretario General para que exponga las consideraciones legales previas a la toma de posesión del cargo de concejal.

El Secretario General explica a los presentes que, de acuerdo con las normas, la toma de posesión del cargo determina la adquisición plena de la condición de concejal, precisando que dicha toma de posesión se produce mediante la fórmula de juramento o promesa aprobada por Real Decreto 707/1979.

Añade que un requisito previo a la toma de posesión es que los concejales electos hayan presentado su declaración de bienes y actividades de acuerdo con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, y a dichos efectos, como responsable del registro de intereses de los miembros de la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Corporación, hace público que todos los concejales electos han presentado su declaración de bienes y actividades, no existiendo por tanto obstáculo legal para que puedan tomar posesión de su cargo en esta sesión.

Tras estas palabras, el Secretario General expone que para el juramento o promesa se realizará un llamamiento a cada uno de los concejales electos, siguiendo el orden de lista menos votada a lista más votada, y dentro de cada lista por el lugar que ocupan en ella los concejales electos, siendo los últimos en prestar juramento, por este orden, la vocal y el presidente de la mesa de edad.

Acto seguido, el Secretario General va llamando a los concejales electos siguiendo el orden indicado, quienes pronuncian la fórmula de juramento o promesa, adquiriendo en este momento la plena condición de concejales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, con los derechos, deberes, responsabilidades, prerrogativas, honores y distinciones inherentes a dicha condición.

El orden en el que los concejales electos prestan juramento o promesa de desempeño del cargo es el siguiente:

D. Jorge Papadopoulos Izquierdo
D. Juan Miguel Belmonte Gómez
D^a Isabel María Martínez García
D. Juan Carlos Bartolomé Muñumel
D^a María Mercedes Castañeda Abad
D. Gumersindo Ruiz Rosales
D^a Ana Ramírez Izquierdo
D. Miguel Ángel Sainz Sánchez
D. Enrique Toledano de Castro
D. Santiago Tejado Sánchez
D^a María Ruíz Solás
D^a Julia Lafuente Pérez-Lucas
D. Ernesto Serigós Susini
D. José Jover Sanz
D. José Joaquín Navarro Calero
D^a M^a Ángeles Méndez Díaz
D. Agustín Reguera Barba
D. Juan Manuel Godino García



D^a Nuria Merino Yusta
D^a María Martín Revuelta
D. Manuel Jiménez Jaén

Dejo constancia de que tras pronunciar la fórmula de juramento o promesa, el Sr. Ruiz Rosales añadió la frase "*hasta devolver las instituciones a la ciudadanía*", la Sra. Ramírez Izquierdo añadió "*que para ello procurará que se incremente la participación ciudadana*" y el Sr. Jiménez Jaén añadió la expresión "*con todos y para todos*" referida a la Constitución.

Tras el juramento o promesa los concejales reciben una medalla acreditativa de su condición.

4.- Elección de Alcalde.

El Presidente de la mesa de edad da la palabra al Secretario General para que exponga las normas reguladoras de la elección de alcalde.

El Secretario General toma la palabra para indicar que la elección de Alcalde está regulada en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, que lee a los presentes, y que establece las siguientes normas:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Tras la lectura del artículo 196 añade que la condición de concejal que encabeza la lista más votada en este municipio concurre en D. José Jover Sanz, quien encabeza la lista electoral del Partido Popular.

Tras estas palabras del Secretario General, la vocal de la mesa de edad, Sra. Martín Revuelta, pregunta si alguno de los candidatos a la Alcaldía desea renunciar a su candidatura.



Los Sres. Belmonte Gómez, Bartolomé Muñumel y Saínz Sánchez renuncian expresamente a presentar su candidatura a la Alcaldía.

En consecuencia, el presidente de la mesa de edad proclama candidatos a la Alcaldía a los siguientes concejales que encabezan sus respectivas listas electorales:

- D. José Jover Sanz, lista electoral del Partido Popular.
- D. Gumersindo Ruíz Rosales, lista electoral de Se Puede Villaviciosa de Odón.
- D^a María Ruíz Solás, lista electoral de Vox.
- D. Jorge Papadopoulos Izquierdo, lista electoral de Unión, Progreso y Democracia.

Tras la proclamación de las candidaturas a la Alcaldía, el Presidente de la mesa de edad cede la palabra al Secretario General para que exponga las normas que regulan el sistema de votación.

El Secretario General informa de que el Reglamento Orgánico Municipal (ROM) establece que la elección de Alcalde se hará por votación secreta si así lo acuerda la mayoría de los cabezas de lista, preguntando a continuación si hay objeción por alguno de los cabezas de lista a que se emplee la votación secreta.

Al no haber ninguna objeción, expone que la votación se hará por llamamiento en el mismo orden seguido para el juramento o promesa, acercándose los concejales a la mesa presidencial para depositar su voto en la urna, procediendo a continuación el Secretario General a realizar el recuento de votos y la proclamación del Alcalde.

Tras estas palabras el Sr. Belmonte Gómez pide que se abra un turno de palabra previo a la votación, a lo que accede el presidente de la mesa de edad, anunciando que ofrecerá la palabra a los cabezas de lista, de menos votada a más votada.

El Sr. **Papadopoulos Izquierdo** renuncia a hacer uso de la palabra.

El Sr. **Belmonte Gómez** interviene con las siguientes palabras que se transcriben literalmente, del texto entregado por el Sr. Concej.:

"Buenos días a todas y todos. Bienvenidos todos los vecinos y vecinas que han querido compartir este acto, que abre un nuevo



mandato municipal. Bienvenidos a vuestra casa, porque eso debe ser el Ayuntamiento, la casa de todos.

Antes de nada quiero agradecer profundamente el apoyo de los ciudadanos que han confiado en nosotros para seguir representándoles. Supone una gran responsabilidad y, por qué no, un enorme orgullo la confianza que han depositado en Izquierda Unida, sobre todo porque se trata de un voto tras una labor realizada durante los últimos años. Vamos a seguir trabajando para devolver las instituciones a los ciudadanos, como ya hemos estado haciendo todo este tiempo.

Esta fuerza política siempre es partidaria del diálogo, pero en estas circunstancias y con esta composición del pleno, es especialmente necesario. Los vecinos han mandato un mensaje muy claro: hay que cambiar las formas de gobernar. Llega el momento de hablar, de coordinar, de consensuar, de acordar.

Izquierda Unida de Villaviciosa de Odón asume esta responsabilidad, y va a trabajar para conseguir el cambio que necesita este Ayuntamiento, como ya hemos hecho durante estos años desde la oposición.

Este cambio no puede venir de las fuerzas conservadoras, ya hemos visto su forma de gobernar y gestionar, así que es necesario trabajar conjuntamente con las otras formaciones progresistas para conformar un proyecto de cambio y auténtica regeneración institucional.

El grupo municipal de IU va a poner al servicio de esta tarea todo su conocimiento, capacidad y experiencia, con generosidad y sin personalismos.

Por ello, el primer paso unitario es la conformación de una candidatura conjunta, y por eso se ha consensuado un candidato común entre Izquierda Unida, el Partido Socialista y Se Puede Villaviciosa. Anunciamos, por tanto, que nuestro voto para alcalde será para el candidato acordado, Gumersindo Ruíz.

Naturalmente que el objetivo de cambio no es posible sin la concurrencia del voto de otras fuerzas, fuerzas que por otra parte han hecho de la necesidad del cambio su bandera durante las pasadas



elecciones. Unas pidiendo expresamente el cambio en su eslogan y otra sellándolo ante notario, ¿serán creíbles?

Les han votado con ese compromiso, no defrauden a los vecinos, ya tenemos experiencias muy cercanas en ese sentido.

Y hoy sólo hay dos posibilidades, o se vota esta propuesta de unidad, o permitimos que vuelvan a gobernar los mismos, sea con la fórmula que sea.

Es frecuente escuchar que en la política municipal son más importantes las personas, los proyectos, que las meras siglas. Es el momento, aquí es donde se demuestra si lo que realmente les preocupa es Villaviciosa u otros intereses partidistas. No queremos ver que nuestro Ayuntamiento es moneda de cambio en pactos para otros gobiernos regionales o municipales.

No debemos permitir que se vuelva a configurar un gobierno municipal como el pasado, que no ha respetado ni los más elementales principios de dignidad y funcionamiento democrático, y que no ha sabido resolver los problemas de nuestro municipio.

Sin embargo apoyando esta candidatura conjunta se apoya un proyecto basado en la participación ciudadana, en la transparencia y rigor en la gestión, superando las actuales prácticas caducas y autoritarias.

Se apoya un proyecto que cree en el desarrollo sostenible, en un urbanismo para todas y todos, con soluciones de vivienda pública para jóvenes y otros colectivos.

Se apoya un proyecto de ciudad verde, accesible, respetuosa con el medio ambiente, propia de la historia natural de Villaviciosa.

Se apoya un proyecto basado en la justicia social, en una fiscalidad adecuada para todas las situaciones, con unos servicios sociales que aseguren la dignidad de las personas.

Se apoya un proyecto que defiende unos servicios verdaderamente públicos, con ofertas educativas y culturales de calidad.

Se apoya un proyecto comprometido con sus jóvenes, con su



futuro, con sus necesidades, una ciudad que luche por la igualdad, por la defensa de la diversidad.

En definitiva un proyecto para sacar a Villaviciosa de este largo letargo de los gobiernos del PP, conseguir una verdadera regeneración democrática y recobrar el protagonismo y la ilusión del vecino.

Este acuerdo entre estas tres fuerzas se basa en ese proyecto, que aúna las propuestas de las tres organizaciones y que sabemos que son compartidas en gran parte por otras formaciones, que estáis invitadas a compartir con vuestro voto.

Las vecinas y vecinos de Villaviciosa nos han mandado cambiar el rumbo del Ayuntamiento, no sólo las personas.

Izquierda Unida apuesta por este cambio, llevamos muchos años de compromiso con nuestro pueblo.

Es momento de unir fuerzas, conjugar ideas, aunar voluntades. Es el momento de pensar en Villaviciosa.

Y ahí siempre se podrá contar con este concejal y con mi compañera. Se podrá contar con Izquierda Unida de Villaviciosa de Odón. Porque, como decía nuestro eslogan: "Nos mueve Villaviciosa".

Muchas gracias.

El Sr. **Bartolomé Muñumel**, tras dar los buenos días a vecinos, vecinas y agradecer al Sr. Presidente permitir el derecho de expresión, prosigue en los siguientes términos que se transcriben literalmente del texto entregado por el Sr Concejal.

El día 24 de mayo los ciudadanos han hablado en las urnas y el mensaje ha sido claro. Quieren un cambio.

Se necesita cambio en un modelo político y de gestión que ha perdurado durante 30 años, un modelo que ha mantenido con mayorías absolutas al Partido Popular, que nos ha llevado a una deuda desmesurada para un pueblo en el que apenas ha habido inversión.

En general no hemos avanzado, en estos últimos años, como los municipios que tenemos alrededor.

Con ese mensaje, y bajo la responsabilidad que tenemos con los



vecinos y vecinas, entendemos que es necesario un cambio en la forma de gobernar el municipio, un cambio hacia un nuevo modelo, con ideas más avanzadas, con un programa definido de gobierno y al que ahora invito a participar a las demás fuerzas políticas con un objetivo: Superar el deterioro institucional que se ha generado con los gobiernos del Partido Popular.

Un deterioro que se hay producido en los servicios municipales que se deben prestar. Necesitamos coherencia y seriedad en la administración de los recursos públicos que debemos gestionar y a la vez saber representar a la ciudadanía generando entornos transparentes, confiables y permeables, y proponer soluciones sostenibles y equitativas.

Presentamos esta candidatura, de progreso consensuada, con un programa común que se articula en torno a la transparencia en las instituciones, la participación, la eficacia, y el diálogo continuo con los vecinos en beneficio de todas y todos.

La mayoría de los partidos tenemos en nuestros programas puntos coincidentes, puntos comunes en las diferentes áreas: económica, urbanística, impositiva, social, participativa, etc. Pero principalmente todos los partidos pedíamos un cambio y este se ha traducido en el resultado de las urnas, con el fin de las mayorías absolutas del PP.

Por ello es necesario y urgente un nuevo modelo de gestión y administración de los recursos, basado en la ética, la equidad y la igualdad de oportunidades.

Esto solo será posible de una forma, haciendo realidad las palabras de cambio que los representantes de los partidos políticos, que hoy estamos en esta sala, hemos venido manteniendo con los vecinos durante los días de campaña electoral, por lo que se nos ha votado y ahora tendremos que demostrar que queremos cumplir.

Señoras y señores concejales, este cambio es al que ahora nos debemos.

Muchas gracias.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Ruiz Rosales** manifestando que van a votar a favor de la candidatura de Se puede Villaviciosa de Odón, siendo sus



palabras las siguientes, que se transcriben literalmente del texto entregado por el Sr. Concejal.

Primero, por sensibilidad social, porque hay que atender a las más de cien familias en riesgo de exclusión social de nuestro pueblo. Porque no hay que hacer caridad sino crear derechos y especialmente el derecho a la cobertura de necesidades básicas.

Ni usted, Sr. Jover, ni su partido lo han hecho en todos estos años, ¿están dispuestos a hacerlo ahora?

Segundo, por la necesidad urgente de transparencia. Los ciudadanos deben saber a qué nos dedicamos, en qué nos gastamos su dinero (que es de ellos). Tenemos que aprender a representar obedeciendo. Las tecnologías de la información actualmente permiten, si se quiere, que la ciudadanía acceda a la información en tiempo real. El ayuntamiento debe abrir sus puertas para que participen los vecinos, y sus ventanas para que el aire y la luz entren a raudales.

Ni usted ni su partido lo han hecho en todos estos años, ¿están dispuestos a hacerlo ahora?

Tercero, porque estamos hartos tanto de corrupción como de corruptelas. ¿Por qué gastar dinero público en nosotros cuando los ciudadanos no lo pueden hacer en ellos? ¿Por qué tener un sueldo al límite máximo de lo permitido, cuando tres veces el salario mínimo interprofesional es más que suficiente para vivir dignamente?

Usted y su partido no lo han hecho todos estos años, ¿están dispuestos a cambiar ahora?

Cuarto, porque debemos ocuparnos de las necesidades de los vecinos de Villa y de sus hijos; y no de los promotores especuladores y de los constructores amiguetes. Porque necesitamos hacer gestión medioambiental y evitar los actuales vertidos incontrolados de aguas fecales; no podemos cargarnos este pueblo tan bonito que tenemos, que cada día se va degradando más y más.

Usted y su partido no lo han evitado en todos estos años, ¿están dispuestos a hacerlo ahora?



Y quinto, porque debemos prestar servicios a los vecinos:

A los mayores. No para conseguir con demagogia sus votos, sino porque se lo han ganado.

A los jóvenes. Porque tenemos que evitar que se marchen del pueblo.

A las mujeres. Porque tenemos que ser un ejemplo de lucha en favor de conseguir la igualdad.

A los discapacitados. Porque tenemos que conseguir que Villa también sea un pueblo amable para ellos.

A la ciudadanía en general. Promoviendo el empleo y la creación de PYMES, habilitando un vivero de empresas y actividades generadoras de riqueza.

Ni usted ni su partido lo han hecho en todos estos años, ¿están dispuestos a hacerlo ahora?

Si, como me temo, usted es el próximo alcalde, va a tener la oportunidad de probar que estoy equivocado en todo lo que he dicho. Asuma estos compromisos y demuéstreme que yo no tenía razón. Ojalá tenga que tragarme mis palabras porque usted hace suyas estas propuestas.

Le entregaré por Registro este documento. Si está dispuesto a cumplirlo, dígamelo. Si no, desde ahora le digo que no cuente con nuestra complicidad.

Gracias Sr. Presidente.

El **Sr. Sainz Sánchez** se dirige a todos los asistentes en los términos que a continuación se transcriben:

Buenos días. Gracias a todos los vecinos por estar aquí.

El cambio se ha producido porque no existe mayoría absoluta y el consenso va a ser necesario en los Plenos. Es en los Plenos donde nos tenemos que poner de acuerdo en las decisiones de nuestro programa y de nuestro ideario que en muchas cosas son coincidentes con el resto de grupos municipales.

Creemos que todos tenemos que ser partícipes de un nuevo pueblo



donde se hagan las inversiones necesarias para sacar a las familias de la exclusión social y se realicen las acometidas de inversiones estructurales que nos permitan vivir mejor.

Gracias.

La **Sra. Ruiz Solás** toma la palabra para pronunciar las siguientes palabras, que se transcriben literalmente del texto entregado por la Sra. Concejala:

Nosotros nos presentamos a estas elecciones con un objetivo claro, creíamos que en nuestro pueblo había una necesidad y quisimos cubrirla ofreciendo una alternativa a los votantes del PP que no querían votar al PP en su pueblo. Es evidente que acertamos, que esa necesidad existía, porque hemos recibido casi 2.000 votos de nuestros vecinos y hemos conseguido ser la segunda fuerza más votada del municipio.

Esperábamos que tanto la iniciativa como el resultado obtenido llevara al PP de Villaviciosa a recapacitar y a tomar decisiones pensando en todos esos vecinos descontentos que tan claramente se han expresado en las urnas, pero desgraciadamente no ha sido así, es evidente que no se ha producido ninguna reacción, pero esperamos que al menos alguien haya recapacitado y que de una vez se cambie la soberbia por humildad, la prepotencia por voluntad de escuchar, y que en definitiva, entre todos seamos capaces de colocar al ciudadano en el centro de todo lo que hagamos, porque esa es nuestra obligación.

VOX pidió el voto de los villaodonenses ofreciendo a cambio honestidad y compromiso y eso es lo que vamos a tratar de hacer, ser honestos y demostrar nuestro compromiso con nuestro pueblo luchando para que Villaviciosa, y todos sus vecinos sin distinción, tengan el mejor gobierno posible.

Muchas gracias.

El Sr. Jover Sanz renuncia a tomar la palabra.

Concluidas las intervenciones, el presidente de la mesa de edad da paso a la votación, llamando el Secretario General a los concejales en el mismo orden seguido para el juramento o promesa.

Concluida la votación y realizado el escrutinio, el Secretario General hace



público el resultado de la misma, que es el siguiente:

- Candidatura de D. José Jover Sanz: siete (07) votos
- Candidatura de D. Gumersindo Ruiz Rosales: siete (07) votos
- Candidatura de D^a María Ruiz Solás: tres (03) votos
- Candidatura de D. Jorge Papadopoulos Izquierdo: un (01) voto
- Votos en blanco: tres (03) votos

Por tanto, al no haber obtenido ninguna candidatura la mayoría absoluta de votos, por aplicación del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, el Secretario General proclama Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón **D. José Jover Sanz**.

5.- Toma de posesión del Alcalde electo

El Sr. Jover Sanz presta juramento de desempeño del cargo según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, adquiriendo desde este momento la plena condición de Alcalde, con los derechos, deberes, responsabilidades, prerrogativas, honores y distinciones propios de dicho cargo.

El Sr. Alcalde recibe de la vocal de la mesa de edad, Sra. Martín Revuelta, una medalla acreditativa de su condición y el bastón de mando.

En este momento queda disuelta la mesa de edad y el Sr. Alcalde asume la presidencia de la sesión, dirigiendo a los presentes las siguientes palabras, que transcribo literalmente:

Estimados compañeros de Corporación, queridos vecinos, amigas y amigos todos. Muy buenos días.

Se abre hoy una nueva legislatura y quisiera, en estas mis primeras palabras, felicitar a todos los concejales y concejalas que conforman la Corporación que hoy se constituye. Independientemente de la ideología de cada cual, y de la adscripción a diferentes formaciones políticas, los villaodonenses nos han encomendado a todos y a cada uno de nosotros una labor de gran relevancia, trabajar por Villaviciosa, por su presente y por su futuro, por lo menos por su futuro más inmediato.

Deseo además dar la bienvenida especialmente a los concejales y concejalas que hoy inician su andadura política, sentándose por primera vez en este salón de Plenos.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Quienes nos dedicamos a la política sabemos que ser Alcalde o Concejales es muy gratificante, porque aquí, como en ningún otro puesto, se puede comprobar la eficacia y la inmediatez de nuestras decisiones; pero también supone uno de los cometidos más exigentes, al estar bajo la rigurosa y permanente vigilancia de los ciudadanos sobre las medidas que se toman para la solución de sus problemas y también poder erigirnos en altavoz de sus necesidades.

Pocas cosas puede haber tan satisfactorias como solucionar aquello que incomoda a tus iguales, y esa es, desde hoy, la tarea que se nos encomienda.

Así pues, estimados concejales y concejalas, bienvenidos a esta casa que es la casa de todos, desde la que espero y confío en que sepamos poner a disposición lo mejor de nosotros mismos.

Asumo pues, con el debido agradecimiento, el respaldo ciudadano que mayoritariamente ha recibido el Partido Popular pero, evidentemente soy consciente de que la lista que encabezo no goza del apoyo de una mayoría absoluta, lo que requiere un claro ejercicio de humildad, de autocrítica y de análisis que, les aseguro, hemos hecho y seguiremos realizando.

La nueva realidad política municipal, con su consiguiente distribución de representantes en este salón de Plenos, contiene inequívocos mensajes que no debemos desoír. Los villaodonenses han reclamado una mayor pluralidad y, por tanto, nos demandan más diálogo entre los partidos y un mayor acercamiento en las respectivas posturas. Todo en pos de una gestión solvente y resolutive.

Capacidad de compromiso, diálogo y decisiones compartidas son, por tanto, los pilares de esta legislatura que hoy inauguramos.

Personalmente, apuesto por la capacidad de todos los aquí presentes para asumir el reto, escuchar lo que los ciudadanos nos han dicho y trabajar todos en la misma dirección. No en vano creo firmemente que lograr compromisos inteligentes en busca de la mejor gestión y respuesta para el municipio no significa renunciar a convicciones ideológicas, sino demostrar lealtad para con el vecino y la solución de sus problemas.



Actuaré siempre en conciencia de lo que estime mejor para Villaviciosa, escucharé y dialogaré con todos y explicaremos siempre las decisiones, pero por encima de todo, prometo ejercer mi responsabilidad de Alcalde teniendo como única guía de acción el interés general de los ciudadanos de Villaviciosa, que será una manera de devolverles el crédito que han depositado en nosotros para una mejor vida en común.

A vosotros que me vais a acompañar en la tarea de gobierno, quiero deciros dos cosas, que tengáis en todo momento como norte de actuación el interés público, gobernando para todos los vecinos, para todo el municipio y, también, que estéis siempre abiertos al diálogo, que busquéis soluciones y que cuando haya que rectificar, se rectifica.

A los Concejales de la oposición, si me lo permitís, os digo, como Alcalde, que desempeñéis vuestra tarea con la intensidad que estiméis conveniente, pero siempre con rigor y con seriedad, que dediquéis tanta energía a criticar legítimamente lo que consideréis incorrecto, como a proponer alternativas y soluciones a los problemas de nuestro municipio.

También quiero deciros que existen amplios, amplísimos territorios en los que podemos y debemos encontrarnos y sobre todo y por encima de todo, está el interés por Villaviciosa, que es una militancia que todos deberíamos compartir siempre.

Tomo pues hoy el bastón de mando de esta Corporación, con la certeza de que ésta ha de ser la legislatura del consenso, y que mi labor ha de ir encaminada precisamente a intentar propulsar esos acuerdos, así como articular y definir las políticas estratégicas sobre las que tendremos que decidir en el futuro inmediato.

En definitiva, queridos concejales, vecinos y amigos, se abre ante nosotros una etapa ilusionante en la que tenemos el privilegio de participar; por eso y porque Villaviciosa merece la pena, no podemos defraudar a nuestros vecinos a quienes intentaremos y conseguiremos representar con absoluta integridad y honradez.

Hoy hemos adquirido el compromiso de servicio a los demás y hoy los vecinos de Villaviciosa deben saber que cumpliremos fielmente con nuestras obligaciones. Que para nosotros va a ser un auténtico reto generar



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

ilusión y confianza desde la seguridad de que nuestro municipio, nuestro pueblo, va a seguir siendo un lugar hospitalario, abierto y estable que nos permitirá alcanzar las cotas de progreso y desarrollo en todos los órdenes que Villaviciosa necesita y se merece por derecho propio.

Termino, ahora es tiempo de concordia, de consenso y de generosidad.

Hoy es tiempo de hablar de lo que nos une y no de lo que nos separa, por ello quiero que unáis todas vuestras voces a la mía para gritar todos juntos ¡Viva Villaviciosa!

Estimados vecinos, funcionarios y concejales, muchas gracias por la presencia de todos.

Tras estas palabras, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos (12:55 horas) el Sr. Alcalde levanta la sesión, y para la debida constancia de lo acontecido extiendo esta acta que, como Secretario General, certifico.

El Alcalde-Presidente

El Secretario General

José Jover Sanz

Manuel Paz Taboada

